q.e era de su Ex.ma Junta de Salud procedio al Sorteo de otro Caball.o Capitular q.e sirba la Expresada Comision y haviendose Executado tocó al S.or D.n Fran.co Mesia.—

Todo lo q.e Acordó por antenos sus Secret.s de que damos fee=

S.or A.

Anrrich Peragal

Francisco Ros
Conesa

Cav.do Ordin.o En la M.N. y M.L.C. de Cartag.a en catorce de Junio de mil setecientos noventa en las Salas de este Ayuntam.to se juntaron à Cav.do Ordin.o los Señores D.n Fran.co Rosig.e q.e preside de Justicia, D.n Josef Baldasano, D.n Josef Barcarsel, D.n Justo Salafranca, D.n Juan Ballejo, D.n Fran.co Mesia, y D.n Thomas Espadero Rexid.s y acordaron lo sig.te—

Sob.e haver Ganado el pleyto de la barrilla con los Comerciantes y R.l Prov.on para ello.-----

Viose en este Ayuntam.to una R.l Prov.on de S.M. y Señores Presidente y Oydores de la R.l Chansill.a de Granada con fha de veinte y nuebe de mayo proximo pasado Refrendada de D.n Juan de Dios Duran Secretario de Cam.a de dho. Rexio triv.l librada en el pleyto que esta Ciu.d ha seguido con los Comerciantes de barrilla Oponiendose al precio de los sesenta rr.s V.n por quintal q.e Establesio este ayuntamiento en el año pasado de mil setecientos ochenta y nuebe, por cuyo Rexio triv.l se manda Rebocar el auto provehido p.r esta R.l Jun.a en veinte y nuebe de Oc.bre del año pasado de ochenta y ocho, llebandose à Efecto el acuerdo Celeb.do p.r este